
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS			Versión: 1
			Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 05 días del mes de junio del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **Jaime Ceron Silva** (Subdirectora de las artes), **Paula Cecilia Villegas Hincapie** (Gerente de Audiovisuales), **Laura Camila Puentes Ruiz** (Contratista área Audiovisuales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de cortometraje de ficción y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los pre-jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de cortometraje de ficción y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de cortometraje de ficción	Audiovisuales	21	Dayra Galvis Gómez	52.021.218	\$ 2.951.000
		21	Yaille Giordanelli Fadul	39.790.574	\$ 2.951.000
		21	Jorge Andres Foreiro Mejia	80.178.682	\$ 2.951.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *"en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras"*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1

de la convocatoria objeto de evaluación”.

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de cortometraje de ficción	Audiovisuales	William Nuñez Faraco	19.441.362

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 05 días del mes de junio del 2017



JAIIME CERON SILVA
Subdirectora de las Artes



PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE
Gerente Audiovisuales



LAURA CAMILA PUENTES RUIZ
Contratista Área Audiovisuales